

## **AUGC SIGUE MARCANDO EL RUMBO DE LOS ACONTECIMIENTOS**

Nuevamente ha tenido que ser AUGC quien dé un golpe en la mesa, y nos referimos a nuestra negativa a asistir a los grupos de trabajo convocados por la Dirección General, para el día 26 de enero.

Las razones para ello no están relacionadas con la gestión de los nuevos responsables ministeriales, a los que como ya hemos adelantado, tras la impresión positiva que pudimos sacar en la primera reunión mantenida con el nuevo Director General, se les ha dado el correspondiente voto de confianza. Pero como se le dijo en esa reunión al máximo responsable del Cuerpo, Arsenio Fernández ha adquirido una “herencia envenenada” de más de 200 expedientes disciplinarios a representantes asociativos en los ocho años de legislatura del partido socialista. Por cierto que en AUGC tenemos el triste honor de que la inmensa mayoría de estas sanciones la han sufrido nuestros dirigentes. Cuestión lamentable, pero a su vez, cargada de orgullo y dignidad, desde el momento en que podemos constatar como una realidad, que somos la Organización que se ha significado por ser la más combativa en la defensa de los derechos laborales de los guardias civiles.

Y así las cosas, le transmitimos al Director General que se hacía indemorable abordar de una vez por todas, el desarrollo del derecho de asociación profesional para que las asociaciones profesionales puedan ejercer sus funciones con normalidad, y que ser representante asociativo en la Guardia Civil, no sea como hasta ahora, prácticamente una heroicidad.

Por tanto, se le pidió al Director General que previamente a cualquier otro asunto, encaremos de una vez por todas cual va a ser la forma de interlocución entre la Administración y las asociaciones profesionales. Y pretendemos hacerlo con la importancia y calado que requiere la cuestión, pues no queremos simplemente medios tales como permisos, horas o subvenciones públicas. Pretendemos ir mucho más allá, de tal forma que la Institución en la que trabajamos asuma de una vez por todas, que la actividad de las asociaciones mejora, no sólo la calidad de vida y trabajo de los guardias civiles, sino que es positiva también para la Guardia Civil y para el servicio fundamental que prestamos a los ciudadanos. Para empezar, se deben garantizar derechos básicos como el de reunión o el de libertad de expresión, y a la vez como decimos, hay que reglamentar nuestras funciones, pues la inseguridad jurídica en la que actualmente nos movemos, permite que estas alturas, todavía ocurran cuestiones aberrantes, como por ejemplo, que el jefe de la comandancia de Córdoba ordene retirar de las dependencias oficiales, los calendarios de AUGC, alegando que se da publicidad

gratuita a una asociación, mientras que al mismo tiempo, este mando permite la presencia de otros calendarios de empresas privadas. En suma, unas “reglas de juego” estables que desarrollen lo contenido en la Ley Orgánica de derechos y deberes de los guardias civiles.

El asunto que nos ocupa, se ha repetido una y otra vez, en anteriores Plenos del Consejo y otros grupos de trabajo. Pero los mandos encargados de las relaciones con las asociaciones, aprovechando el vacío de poder de los últimos tiempos del gobierno socialista, han hecho caso omiso a nuestras peticiones. Y como volvemos a las andadas de manera que el día 26 sólo incluía en el orden del día la situación de los representantes, con un borrador de Orden Ministerial presentada exclusivamente para obligar a los representantes asociativos a ir de uniforme a las reuniones con los distintos mandos, en un claro propósito de que las relaciones de jerarquía se superpongan y si es posible, hasta anulen a las de representación, lo que se ha sumado a la lectura que debemos hacer del escrito de la unidad de coordinación de la Dirección General, dirigido al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, arguyendo que lo tratado en los grupos de trabajo no es vinculante, no nos ha quedado otra opción que declinar nuestra asistencia al mismo.

Decir también que esta cuestión ya había sido analizada por todas las asociaciones profesionales representativas para plantear una unidad de acción al respecto. Sin embargo el resto de asociaciones sí que han asistido al grupo de trabajo. Sus razones tendrán. Desde luego en AUGC tenemos claro que nuestra razón de ser es defender a nuestros afiliados, y ahí entra proteger a nuestros representantes de la utilización política y abusiva del Régimen Disciplinario para mantenernos callados y obedientes, y si para ello tenemos que ser firmes en nuestros planteamientos, por más que molesten a responsables políticos o a los mandos del Cuerpo, lo haremos –y como ya hemos demostrado- las veces que haga falta.

Pero como hemos apuntado, parece que las cosas están cambiando y para variar, puede que hayamos tenido algo de suerte en la elección del nuevo Director General, que ante las circunstancias que estamos exponiendo, inmediatamente ha convocado dos importantes grupos de trabajo que no se esperaban: uno para el día 01 de febrero, que abordará exclusivamente **los derechos de los representantes asociativos** y otro, para el día 08 de febrero sobre la **problemática de los suboficiales**.

En cuanto al primero, ya hemos expuesto en este documento cuál va a ser nuestra postura. Y sobre la situación de los suboficiales, nuestra comisión de suboficiales está preparando a conciencia la reunión, con numerosas propuestas que aportar y con la premisas que venimos defendiendo en AUGC, donde se está trabajando en una campaña de mejoras laborales de todos los suboficiales, con independencia del destino que ocupen, porque aunque sea muy importante luchar por mejorar la tareas de los comandantes de puesto o jefes de área, en AUGC representamos a todos los suboficiales por igual, sea cual sea su empleo, cargo a destino, del mismo modo que,

como asociación plural, defendemos los derechos de los guardias civiles por igual sin distinción de empleo o escala.

En consecuencia con todo lo anterior, la apertura de estos dos grupos de trabajo podemos considerarlos sin dudas, un logro y otro éxito atribuible exclusivamente a AUGC. Y como anticipábamos en comunicados anteriores, así, sí que estamos dispuestos a colaborar de forma leal y constructiva con el nuevo Gobierno, y por tanto, a partir de ahora, asistiremos a cuantas reuniones de trabajo se nos convoque.

De lo tratado en los mismos, os iremos informando puntualmente,

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**  
**ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES.-**